

CONSEJO SUPERIOR
PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 75 DE 1964
(Septiembre 14)

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA,
en uso de sus atribuciones estatutarias,

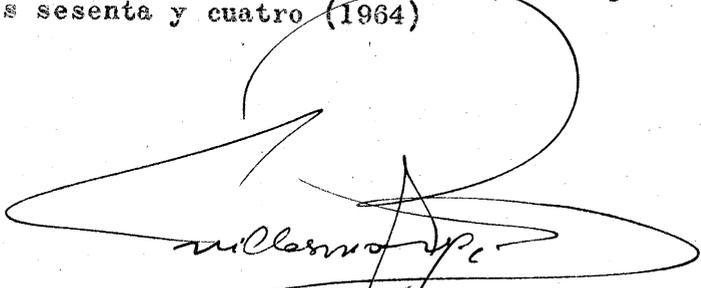
A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al señor Rector para que efectúe la compra de una máquina registradora con destino a la Cafetería.

ARTICULO SEGUNDO: Este gasto que se hará hasta por la suma de diez mil pesos (\$10.000.00) mda.cte., se hará con cargo al Capítulo VII-Artículo 31 del actual Presupuesto de la Universidad.

Dado en Pereira, a diez (10) de Septiembre - de mil novecientos sesenta y cuatro (1964)

EL PRESIDENTE:



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO SUPERIOR UNIBASIBARIO RAMIREZ

EL SECRETARIO:

